



# Sistema de Monitoreo al cumplimiento de los estándares de calidad de educación inicial en instituciones educativas distritales

Este artículo evidencia los retos que supone el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo al cumplimiento de los estándares de calidad de educación inicial en instituciones educativas distritales. Con él se propone apoyar la generación de conocimiento relacionado con las condiciones que favorecen el desarrollo integral de la primera infancia por medio del cual la Secretaría de Educación del Distrito garantiza a través del Proyecto 1050 la atención a 41.000 niñas y niños. Para ello, describe los fundamentos del Sistema de Monitoreo, así como su estructura.

Por: Adriana Carolina Molano<sup>1</sup>  
 vargascarolina-mova@hotmail.com  
 Rafael Cano Ramírez<sup>2</sup>  
 randrescano@gmail.com

<sup>1</sup> Licenciada en Educación Infantil, Magister en desarrollo educativo y social. Contratista IDEP, elaboración y aplicación del Sistema de Monitoreo al cumplimiento de los estándares de calidad en educación inicial.

<sup>2</sup> Psicólogo con Estudios Superiores en Proyectos Sociales. Magister en Desarrollo Educativo y Social. Contratista IDEP, elaboración y aplicación del Sistema de Monitoreo al cumplimiento de los estándares de calidad en educación inicial.



En este sentido, adelantar un proceso de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad en la educación inicial, no se constituye en un ejercicio evaluativo, sino en una herramienta que favorece la generación de alertas para la atención oportuna y pertinente, así como la gestión misma de la política local y distrital.

El Plan de Desarrollo *Bogotá Mejor para Todos 2016-2020*, busca fortalecer los programas, proyectos y estrategias de intervención e investigación relacionadas con la primera infancia, bajo la perspectiva del favorecimiento de su desarrollo mediante la generación de condiciones que promueven que se garantice la atención integral a quienes forman parte de este grupo poblacional. En esta apuesta, la Secretaría de Educación del Distrito a través del Proyecto 1050 Educación inicial de calidad en el marco de la ruta de atención integral a la primera infancia y el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), celebraron el convenio 1452 de 2017 para definir e implementar un Sistema de Monitoreo al cumplimiento de los estándares de Educación Inicial en las instituciones educativas distritales. El estudio del Sistema de Monitoreo en particular enfrenta al menos dos importantes retos tanto para la Secretaría de Educación como para el IDEP. Por un lado, contribuir en la comprensión y configuración del sentido de la educación inicial en el marco de la atención integral en instituciones educativas distritales; y por otro, consolidar un sistema que brinde información para identificar y visibilizar el mejoramiento continuo en el cumplimiento de los estándares de calidad, al tiempo que facilite la generación de estrategias de acompañamiento,

gestión y seguimiento para garantizar una educación inicial que promueva el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia. La Ley 1804 de 2016, consolida los acuerdos y avances del país en términos políticos, técnicos y de gestión en relación con la primera infancia. Para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia, la misma Ley ha determinado la necesidad de adelantar una atención integral, entendida como el “conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales”. (Ley 1804, Congreso de Colombia, 2016. Art. 4). Respecto a la educación inicial, el Ministerio de Educación Nacional (2014), estableció que esta tiene sentido en sí misma, que su propósito principal es potenciar las capacidades de las niñas y los niños a través de acciones pertinentes y oportunas que responden a sus particularidades. De esta manera, al hablar de una educación inicial de calidad, se hace referencia a las condiciones que posibilitan la promoción del desarrollo integral de la primera infancia con equidad, a través de la definición de estos componentes: Familia, Comunidad y Redes; Salud y Nutrición; Proceso Pedagógico; Talento Humano; Ambientes Educativos y

El estudio del Sistema de Monitoreo en particular enfrenta al menos dos importantes retos tanto para la Secretaría de Educación como para el IDEP. Por un lado, contribuir en la comprensión y configuración del sentido de la educación inicial en el marco de la atención integral en instituciones educativas distritales; y por otro, consolidar un sistema que brinde información para identificar y visibilizar el mejoramiento continuo en el cumplimiento de los estándares de calidad...

Protectores; Administrativo y de Gestión, que en su conjunto contribuyen a garantizar los derechos de niñas y niños, partiendo del reconocimiento y valoración de la diversidad. En este sentido, adelantar un proceso de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de los estándares de calidad en la educación inicial, no se constituye en un ejercicio evaluativo, sino en una herramienta que favorece la generación de alertas para la atención oportuna y pertinente, así como la gestión misma de la política local y distrital. Por consiguiente, el diseño y aplicación del Sistema de Monitoreo, surge en respuesta a la pregunta: ¿cómo saber si las condiciones definidas para la atención de la primera infancia en los grados de jardín y transición, desde la perspectiva de una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral, se están materializando en los establecimientos educativos distritales? Así, el Sistema de Monitoreo permite a la Secretaría de Educación en sus distintos ámbitos: Apoyar la toma de decisiones basada

en evidencia fundamentada; ayudar en el desarrollo y análisis de políticas, así como en el desarrollo de programas; ayudar a administrar actividades en el nivel de programas y proyectos a través de la identificación del uso más eficiente de los recursos disponibles; incentivar la transparencia y apoyar las relaciones de rendición de cuentas revelando hasta qué punto el gobierno ha logrado sus objetivos.

Bajo este marco, los objetivos del Sistema de Monitoreo son los siguientes:

**Objetivo General:** Hacer seguimiento al mejoramiento continuo de las condiciones de la atención a niñas y niños en primera infancia a través de las cuales se concreta una educación inicial de calidad en el marco de la atención integral en las instituciones educativas distritales.

**Objetivos específicos:**

Generar información cualitativa y cuantitativa que permite, reconocer las particularidades, fortalezas y aspectos por mejorar en la calidad de la educación inicial en el marco de la atención integral que se ofrece en las instituciones educativas distritales; consolidar estrategias de acompañamiento, gestión y seguimiento del sector educativo a nivel distrital, local e institucional, para el fortalecimiento de los procesos que se desarrollan en la educación inicial en el marco de la atención integral las instituciones educativas distritales; tomar decisiones basadas en evidencia, sobre la atención integral de las niñas y los niños en primera infancia en relación con la promoción de su desarrollo integral.

## Organización estructural del Sistema de Monitoreo

El Sistema de Monitoreo se encuentra organizado en 3 áreas para su gestión y desarrollo:

- Área técnica. Encargada del diseño y actualización de los estándares de educación inicial; el diseño de instrumentos, técnicas y protocolos para la recolección, análisis e interpretación de la información producto de la indagación cuantitativa; recolección, análisis e interpretación de la información obtenida a través de la indagación cualitativa.
- Área de Gestión del Conocimiento. Encargada del diseño del sistema de información y georreferenciación para el almacenamiento y salida de información del Sistema de Monitoreo; definición de mecanismos para el uso de la información producto del funcionamiento del Sistema de Monitoreo; diseño de estrategias para el aprendizaje organizacional.
- Área de Movilización Social. Encargada de motivar la participación y el compromiso de los diferentes actores que hacen parte de la atención integral en el marco de la educación inicial

desde el reconocimiento de niñas y niños como sujetos de derechos; favorecer la generación de las condiciones institucionales para garantizar la participación de todos los actores que hacen parte de la atención integral en el marco de la educación inicial; promover la comprensión de la incidencia que una educación inicial de calidad tiene en el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia; contribuir en la consolidación de la cultura de mejoramiento continuo. <sup>MPU</sup>

## Referencias

- Secretaría de Educación Distrital. (2017). *Anexo técnico para garantizar una educación inicial de calidad en el marco de la Ruta Integral de Atenciones para los Colegios Oficiales del Distrito*. Bogotá.
- BID. (4 de Mayo de 2016). *Los sistemas de monitoreo y evaluación: hacia una mejora continua de la planeación estratégica y de la gestión pública*. Obtenido de <https://publications.iadb.org/.../Los-sistemas-de-monitoreo-y-evaluacion-hacia-la-mejora>
- Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (2013). *Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión para la atención integral a la primera infancia*. Bogotá.
- MEN. (1994). Decreto 1860 que reglamenta la Ley General de Educación. Bogotá.
- Quintero, V. (2000). *Evaluación de proyectos sociales*. Bogotá: Tercer Mundo Editores S.A.

